Contrato y/o convenio No. 651 - 2023

FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL INFORME: 31/12/2022

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: BRYAN STIVETH MARIN GUARIN

COORD. SUPERVISIÓN: DAVID ECHEVERRI LOPEZ

CONTRATISTA: CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA EL PROCESO DE CEBA DE HIPOPOTAMO PRESENTE EN LA REGIÓN DEL MAGADALENA MEDIO"

Expediente: **651-2023**
Radicado: **DC-00628-2024**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental: **Informe de Supervision (** NO para pagos **)**
Fecha: **29/04/2024** Hora: **14:59:49** Folios: **7**

VALOR INICIAL: $ 32.480.000
APORTE CORNARE: $ 0
APORTE MINISTERIO: $32.480.000
APORTE GOBERNACIÓN: $ 0

VALOR FINAL: $ 32.479.800
APORTE CORNARE: $0
APORTE MINISTERIO: $32.479.800
APORTE GOBERNACIÓN: $0

FECHA DE INICIACIÓN: 02 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023

LOCALIZACIÓN: Región Cornare

PLAZO INICIAL: 1 mes y 29 días
PLAZO FINAL: 1 mes y 29 días

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**
DIRECCION:	CR 20 P 1 B Doradal (Puerto Triunfo)
TELEFONO:	(604) 311 362 52 44
E-MAIL:	corporacion.nga@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	Wilther De Jesús López Grizalez

INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA TÉCNICA

1. EL servicio fue ejecutado de acuerdo a lo inicialmente planteado en el contrato sin que se hubiese presentado variaciones en cuanto a especificaciones técnicas.

2. Que verificado el contrato de selección de mínima cuantía No 651-2023 y la propuesta económica de la CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL, la interventoría y/o supervisión constataron que no hubo variaciones en cuanto a: especificaciones técnicas, unidades y cantidades y se realizaron las entregas en el lugar y tiempo especificados.

3. A continuación, se cita cada uno de los productos y/o cumplimiento de requisitos que debía cumplir el contratista:

Citar No de obligación contenida en el convenio/contrato/estudio previo	Evidencia dentro del expediente
a) Atender las recomendaciones de Cornare. b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	Factura electrónica de venta No. CNAA 21
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso. d) El contratista deberá realizar la entrega de los alimentos en el corregimiento de Doradal, municipio de Puerto Triunfo. e) Atender la solicitud del servicio por parte de CORNARE. f) Reemplazar los productos que no cumplan con las características exigidas el mismo día y sin ningún costo adicional. g) Proveer los alimentos frescos, sin magulladuras, sin estado avanzado de maduración, los cárnicos sin coloraciones ni olores anormales y aquellos alimentos que sean perecederos no deberán estar vencidos.	Anexo 1. Registro Fotográfico Alimento Hipopótamos

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

1. Que, durante el plazo de ejecución del mismo, se realizaron por parte del proveedor, (6) despachos recibidos a satisfacción de la supervisión/interventoría

Número	Informe supervisión	Recibo a satisfacción	Fecha
1		x	09/11/2023
2		x	16/11/2023
3		x	23/11/2023
4		x	30/11/2023
5		x	7/12/2023
6		x	13/12/2023

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos.

No. de factura	Fecha factura	Valor pagado Ministerio	Valor pagado Gobernación	Valor pagado por Cornare	Total pagado en acta
CNAA 21	13/12/2023	$32.479.800	$0	$0	$32,479,800
GRAN TOTAL					$32,479,800

El valor del contrato no fue objeto de modificación (adición en recursos), durante su ejecución. El presupuesto proyectado para la adquisición de alimento para las jornadas de ceba de hipopótamos estaba previsto en $32.480.000 y se ejecutó un total de $32.479.800.

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA JURÍDICA

1. Los riegos identificados, tipificados y asignados en la matriz de riesgos, no se materializaron durante la ejecución del contrato.

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES-PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

No aplica para el objeto del contrato

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

En el expediente del contrato No 651-2023, reposan todos los documentos que dan cuenta de la ejecución total y ha entera satisfacción del objeto contratado.

En el aplicativo web bpiac, se encuentra toda la información que da cuenta del avance y ejecución del convenio.

Todos los documentos relacionados, así como los atinentes con la ejecución del contrato se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

Bryan Stiveth Marín Guarín
Supervisor y/o interventor

David Echeverri López
Coordinador de la supervisión

COPIA CONTROLADA

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Anexo 1. Registro Fotográfico Alimento Hipopótamos



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064



icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare





COPIA CONTROLADA

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064